DECRETO U. DE C. N° 92 240**VISTOS:**

La nota N° 92-304 del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por la que informa de la elección de Director de Departamento de SERVICIO SOCIAL; lo previsto en el Decreto U. de C. N° 91-088, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento, aprobado por el Decreto U. de C. N° 90-309 de 11.07.90; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de 11.06.90, y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3º, y 57, inciso 2º de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

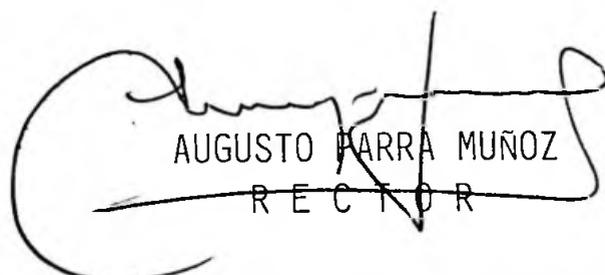
Nómbrese **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL**, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a la señorita **OLGA MORA MARDONES**.

Este nombramiento, de acuerdo a los Estatutos de la Corporación, se extiende por el lapso de dos años, a contar del 06 de agosto de 1992.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Srs. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a los Srs. Directores de Finanzas y Personal; al Sr. Contralor, y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de agosto de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL